



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3.471.5 /

MAT.: APRUEBA CONVENIO
COMPLEMENTARIO PROGRAMA
VIDA SANA, INTERVENCIÓN EN
FACTORES DE RIESGO DE
ENFERMEDADES NO
TRANSMISIBLES.

Laja, 15 de mayo de 2015

VISTOS:

- 1.- Convenio entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, de fecha 04 de mayo de 2015.
- 2.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

- 1.- **APRUÉBASE**, convenio complementario entre el Servicio de Salud Bio Bio y la Municipalidad de Laja, "Programa Vida Sana, Intervención en Factores de Riesgo de Enfermedades No Transmisibles", por un monto total de \$ 320.000.- (Trescientos veinte mil pesos), para Capacitación de Funcionarios. La Municipalidad mandata al Servicio de Salud Bío Bío, para que utilice la suma total y única, de \$ 320.000.- (Trescientos veinte mil pesos), para capacitación del personal de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Jose Pinto Albornoz
LAJAJOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud (2)